



10 de julio de 2025

Folio No.: 52/2024-2025

Asunto: Postulación de candidatos a la Presea Fernando Diez Barroso 2025

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LOS ASOCIADOS DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Presidencia a mi cargo, convoca a integrantes y grupos de personas de los 61 Colegios Federados para que postulen candidatos a la obtención de la Presea Fernando Diez Barroso 2025, galardón que por primera vez se entregará a asociadas y asociados de las Federadas que se han distinguido por tener una trayectoria profesional destacada.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento para Designar al Merecedor de la Presea Fernando Diez Barroso, máximo galardón que otorga el Instituto Mexicano de Contadores Públicos por un ejercicio destacado de la profesión, podrán participar candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser asociado de un Colegio Federado afiliado al IMCP, con una antigüedad mínima de diez años.
2. Ser Contador Público Certificado por el IMCP (General o Por Disciplinas).
3. Contar con reconocido prestigio en la práctica profesional de la Contaduría Pública.
4. Ejercer la práctica de la profesión contable de manera destacada en cualquiera de los sectores empresarial, independiente o gubernamental, por un periodo no menor a 25 años, y no haber dejado la actividad por un plazo superior a tres años anteriores a la fecha de su participación en esta convocatoria.
5. Haber cumplido con la asistencia a por lo menos dos de los eventos más destacados del IMCP, como conferencias y convenciones nacionales o internacionales, dentro de los últimos diez años.

Las propuestas de los candidatos podrán hacerlas cualquier persona distinta al participante, o un grupo de personas, miembros de algún Colegio Federado afiliado al IMCP. Las propuestas serán presentadas y deberán ser revisadas por el Colegio Federado al que pertenezca el candidato propuesto, confirmando que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento, y después serán enviadas por escrito, en sobre cerrado, al Comité Calificador.

Las propuestas deberán incluir la siguiente documentación:

- A. Carta de presentación firmada por la persona o institución que propone al candidato, con los siguientes datos:



- I. Datos de la persona u organización proponente (nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y página web, en caso de contar con ella).
- II. Datos de la persona candidata (nombre completo, edad, profesión, dirección, teléfono, correo electrónico y página web, en caso de contar con ella).

- B. Exposición de motivos breve que justifique la candidatura.
- C. Copia certificada del acta de nacimiento del candidato.
- D. Currículum vitae de la persona candidata.
- E. Comprobantes de estudios realizados por el candidato.
- F. Documentos que avalen la calidad de la persona candidata en su campo profesional, institucional y social.

En caso de que algún expediente no cumpla con los requisitos, el Colegio notificará al promovente para que subsane o complete el expediente dentro de un plazo de cinco días hábiles. Si no se corrige dentro de este plazo, el expediente quedará sin efecto. Si se corrige, la inscripción se considerará válida.

La fecha límite para el envío de candidaturas al Comité Calificador será el 5 de agosto de 2025, a la atención del C.P. y PCFI Juan Gabriel Sánchez Martínez, Director Ejecutivo del IMCP, en las oficinas ubicadas en Bosque de Tabachines 44-2, Fracc. Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700, Ciudad de México.

La persona autorizada para la recepción del sobre cerrado es la C. Ana Laura Vázquez Hernández, asistente de la Dirección Ejecutiva del IMCP, quien firmará a la persona que entrega el sobre el acuse de recibo correspondiente. El horario de recepción será de lunes a jueves de 7:30 a 17:00 horas y viernes de 7:30 a 16:00 horas (horario de la Ciudad de México).

Cabe mencionar que se otorgará un galardón por cada una de las cinco regiones del IMCP: Centro, Centro-Istmo-Peninsular, Centro-Occidente, Noreste y Noroeste.

Se anexa el Reglamento para Designar al Merecedor de la Presea Fernando Diez Barroso, máximo galardón que otorga el Instituto Mexicano de Contadores Públicos por un ejercicio destacado de la profesión y la convocatoria para la obtención de la Presea Fernando Diez Barroso 2025.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN